



A N U N C I O

BANDO DE ALCALDÍA

D. LAURA RIVADO CASAS, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de HARO

Vista la crisis sanitaria provocada como consecuencia del COVID-19 y las medidas establecidas para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y ante la proximidad de las fiestas de nuestra localidad.

Se prohíbe la realización de actividades y usos en lugares públicos, tales como almuerzos, chocolatadas, degustaciones y eventos de naturaleza análoga los días 24, 25, 27 y 29 de junio.

Quedan suspendidas las siguientes actividades:

- HOGUERAS DE SAN JUAN, la noche del 23 al 24 de junio.
- AMANECER DEL CHOCOLATE, la mañana del 24 de junio.
- BATALLA DEL VINO INFANTIL, el día 27 de junio.
- BATALLA DEL VINO Y SUS TRADICIONALES VUELTAS, el día 29 de junio.

Queda as í mismo prohibido el acceso de toda persona no autorizada a San Felices, durante el día 29 de junio.

Se recuerda as í mismo que quedan prohibidas aquellas actividades que contravengan lo dispuesto en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y que se deben seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, apelando a la responsabilidad de todos.

Haro a 16 de junio de 2020
ALCALDESA PRESIDENTA